



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4

**ANEXO 1  
MODELO PARA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Quibdó- Chocó, 24 de octubre de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA  
DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. o CRICH- CD - 12 - 2025- 3.1.4

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y fortalecimiento de experiencias productivas escolares en los establecimientos educativos indígenas de puerto Alegre, Maximiliano Rojas y unión Baquiaza en el marco del PEIE, con el fin de articular los procesos de enseñanza – aprendizajes con la soberanía Alimentaria, conservación ambiental, los saberes ancestrales para el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato N° GSEDCHOCO – II- 007-2025.

Cordial saludo.

ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó, actuando en nombre propio como persona natural, como persona natural con establecimiento de comercio, o en calidad de representante legal de la persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ “FUDSACHA”., - Nit. 900666427-4; a través del presente medio manifiesto mi interés en participar en el proceso de contratación de la referencia, para el cual presento oferta previa las siguientes manifestaciones:

1. Conozco las condiciones contenidas en los documentos elaborados y publicados por la Asociación CRICH, en el marco del Proceso de Contratación, además estuve, la oportunidad de presentar observaciones y/o solicitar aclaraciones a los mismos, y recibir respuesta oportuna por parte de la entidad Contratante.
2. Gozo de las autorizaciones o facultades legales para presentar la oferta en nombre del proponente, celebrar y ejecutar el contrato resultante en caso de ser adjudicado a mi favor.
3. La oferta propuesta económica que presento, ha sido elaborada de conforme a lo solicitado en los documentos del proceso, y en ella se incluyen todos los posibles gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causaren con ocasión de la presentación de la misma, celebración y ejecución del futuro contrato.

Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)

Quibdó - Chocó

*Recibido el  
Día: 24/10/2025  
Hora: 5:00 PM  
Olga Smith*



**Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó**  
**Nit: 900666427 - 4**

4. En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato en la fecha prevista en el cronograma del proceso y, en consecuencia, cumplir con los ofrecimientos hechos, en los términos y condiciones establecidas, dentro del plazo de ejecución contractual.

Atentamente,

  
Nombre y firma del Ofereente  
**ELKÍN ABADÍA VALDERRAMA**  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Teléfono 3105908999  
Correo Electrónico: fudsach@gmail.com



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4

**ANEXO 2  
MODELO OFERTA ECONOMICA**

Quibdó- Chocó, 24 de octubre de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA  
DEL CHOCÓ (CRICH)**

Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. o CRICH- CD - 12 - 2025- 3.1.4

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y fortalecimiento de experiencias productivas escolares en los establecimientos educativos indígenas de puerto Alegre, Maximiliano Rojas y unión Baquiaza en el marco del PEIE, con el fin de articular los procesos de enseñanza – aprendizajes con la soberanía Alimentaria, conservación ambiental, los saberes ancestrales para el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato N° GSEDCHOCO – II- 007-2025.

Cordial saludo.

ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó actuando en nombre propio como persona natural, como persona natural con establecimiento de comercio, o en calidad de representante legal de la persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ “FUDSACHA”, - Nit. 900666427-4; a través del presente medio presento ante ustedes oferta económica, en la cual se relacionan los bines y/o servicios que ofrezco a la entidad, con sus características o especificaciones técnicas, valores unitarios económicos de forma discriminada con los que pretendo garantizar el cumplimiento del objeto del contrato resultante.

**DETALLES**

<b>Detalles</b>	<b>Cantidades</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Valor total</b>
Pollos de engordes de 8 días	1000	11.000	11.000.000
Concentrados	110	134.400	14.784.000
Gallinas ponederas	300	41.000	12.300.000
Concentrado de gallinas ponederas	50	140.000	15.400.000
Comederos	50	26.800	1.340.000
Bebederos	50	26.800	1.340.000
Semillas de tomate	20	3.640	182.000
Semilla de cebolla	20	3.640	182.000
zapallo	20	3.640	182.000
Cilantro	20	3.640	182.000

Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999

Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)

Quibdó - Chocó



**Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó**  
**Nit: 900666427 - 4**

Pimentón	20	3.640	182.000
Pala	50	28.000	1.400.000
Machete	100	26.840	2.684.000
Barretón	50	30.500	1.500.0000
Lima	100	11.240	1.124.000
Kit de Vitaminas y medicamentos para aves	5	19.040	95.200
<b>Total</b>			<b>100.000.000</b>

**LES DE LA OFERTA**

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** Asciende a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) MCte. El valor incluye todos los de costos de iva en los casos que aplique y todos los impuestos y/o retenciones a que haya lugar, con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del futuro contrato.

Atentamente,

  
Nombre y firma del Ofereente  
ELKIN ABADIA VALDERRAMA  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Teléfono 3105908999  
Correo Electrónico: fudsach@gmail.com

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbcloacXjaApkka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO
Sigla:	FUDSACH
Nit:	900666427-4
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

#### **INSCRIPCION**

Inscripción No.:	29-502416-22
Fecha inscripción:	18 de Octubre de 2013
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	02 de Abril de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:	Calle 30 2 47 BARRIO CRISTO REY
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	fudsach@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3105908999
Teléfono comercial 2:	3116075115
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 30 2 47 BARRIO CRISTO REY
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fudsach@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3105908999
Teléfono para notificación 2:	3116075115
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbcloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que por ACTA de julio 08 de 2013, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio en octubre 18 de 2013, con el No. 5117 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ  
con la sigla FUDSACH

### **ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DEL CHOCO

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La fundación tiene como objeto:

Desarrollar acciones y proyectos comunitarios y productivos mediante la ayuda a colectivos, personas y/o comunidades más vulnerables en la búsqueda del bienestar de los asociados, sus familias, la comunidad en General, personas particulares las entidades privadas y públicas; el Desarrollo Social, Agropecuario, Forestal, Agroambiental; la protección del Medio Ambiente, la Biodiversidad, La Ecología, el trabajo, el control de vectores y zoonosis; a través del ofrecimiento de servicios eficaces; la prestación de toda clase de servicios relacionados con saneamiento ambiental y sanitario, la producción o desarrollo y ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con la vigilancia, inspección y control de los factores de riesgos del ambiente, que en un momento determinado, pueden afectar la salud humana, o dañar la población y el planeta y la comunidad en General, Saneamiento Básico en General. Promoción, Gestión, Desarrollo, Evaluación y Ejecución de

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas propias, de personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales que tengan como finalidad Formulación, Evaluación, Ejecución, Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica en las Áreas Biotecnológica Ambiental y Ecotecnológica bajo los principios permaculturales los cuales van encaminados a encontrar soluciones ecológicamente sostenibles para mejorar el medio ambiente y procurar el desarrollo sostenible. Logrando el favorecimiento de la población chocoana el andén pacífico y de la Comunidad en general.

En concordancia con el artículo 27 de la constitución Nacional que garantiza la libertad de Investigación, la fundación Propende Mediante el Diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas propias, de personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales que tengan como finalidad el favorecimiento El Saneamiento Ambiental y Sanitario en general de la Población, la Biodiversidad, la Ecología y todas las Áreas afines.

Además de diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el Desarrollo Ecológico, Biodiverso, Social, Económico y Ambiental y de Educación Ambiental, Biodiversidad, Ecología; etc., de la población del Departamento del Chocó y la comunidad en General, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando posibilidad de ingresos mediante el Desarrollo de estrategias para promover El Desarrollo Ambiental, Ecológico, Biodiverso, estrategias, Socioeconómico del Territorio Chocoano y el Andén en Pacífico Colombiano. La Fundación realizará actividades múltiples que conlleven al objetivo propuesto. Y sus objetivos específicos serán:

1. Defender, Propender, Fomentar y Conservar Sector Agropecuario, El Medio Ambiente, los Recursos Naturales para lograr un Desarrollo Armónico con la Naturaleza.
2. Desarrollar y Prestar el servicio en el Área del Medio Ambiente y Saneamiento en General, garantizando la participación masiva de las comunidades y el acceso a estos sin barreras y privilegios; mediante los mecanismos de participación consagrados en la construcción y las leyes

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbcloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponiendo mecanismos alternativos de solución y elevando la calidad de vida.

3. Formular, gestionar proyectos, planes, programas ambientales, Biodiversidad, Ecológicos, Saneamiento Básico, Productivos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida del Departamento y la Comunidad en General.

4. Propender y desarrollar programas que conserven con investigaciones y tecnologías adecuadas el uso de los recursos naturales, de la selva humedad tropical de la región Biogeografía del Chocó, el Medio Ambiente y Saneamiento Básico en General.

5. Velar por la promoción y buen uso de las potencialidades Ambientales, Ecológicas, Biodiversidad, Sanitarias, Ecosistemas del entorno del Chocó con Ambiente Sano y Biodiverso, socioeconómico; contribuyendo a la generación de empleo mediante el Saneamiento Básico y La Conservación del Medio Ambiente; La Ecología, La Biodiversidad, etc., y todo aquello que sea afín; promoviendo la organización de Corporaciones, Asociaciones Fundaciones y otras formas de acceso a los beneficio que eleven el Desarrollo Ambiental, Biodiverso, Ecológico, Económico y Social del Departamento y la Comunidad en General.

6. Formulación, planeación, gestión, desarrollo y ejecución de proyectos de acciones Ambientales, Biodiversidad, sociales, etc., para el desarrollo del territorio chocoano y del andén pacífico colombiano y todo lo relacionado con las actividades que fomenten la Protección del Medio ambiente, La Biodiversidad, La Ecología y todo lo relacionado y/o afín con lo propuesto, los Derechos Humanos, el Bienestar Social, la sana convivencia y el desarrollo en general tanto de nuestras comunidades afro, indígenas, desplazados y la comunidad en general; garantizando la participación masiva de las comunidades y el acceso a estos sin barreras y privilegios; mediante los mecanismos de participación consagrados en la constitución y las leyes proponiendo mecanismos alternativos de solución.

7. Brindar capacitaciones, cursos, foros, conferencias, paneles, asistencia técnica, asistencia de Trabajo, asesorías, consultorías, intervenciones a toda la población y la comunidad en general, mediante entidades educativas privadas, mixtas, públicas, personas locales, naturales o jurídicas del orden nacional e internacional; a través de

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios, pactos, tratados u otros que se requiera.

8. Emprender todo tipo de actividades de orden organizacional, productivo, administrativo, social, físico, solicitadas por las directivas, la asamblea, acordadas de manera conjunta, que a juicio de éstas sean viables y que redunden de manera evidente en el mejoramiento institucional y el desarrollo integral de la comunidad y la población en general.

Gestionar recursos, formular y ejecutar proyectos de investigación, fomento, formación de capital humano, y demás actividades tendientes a contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida, de las comunidades étnicas (comunidades afrodescendientes, indígenas, Palanqueras y Raizales) y otras poblaciones del departamento del Chocó y demás de regiones del país, desde el punto de vista económico, social y cultural.

10. Realizar obras de beneficio social y comunitario, firmar convenios y contratos con personas naturales y jurídicas de todos los órdenes territoriales, fomento y promoción de los procesos de desarrollo comunitario, investigación; así capacitar en las diferentes disciplinas del saber.

11. Gestionar acciones de desarrollo comunitario y social para la atención, acompañamiento y fortalecimiento de procesos relacionado con la población vulnerable como son población en situación de desplazamiento, mujeres, adulto mayor, población infantil, madres cabeza de hogar, jóvenes en riesgos de situación de delincuencia, drogadicción y el delito.

12. Se tendrá como referencia el empoderamiento a la comunidad, la familia y actores sociales en diversos temas como son: Educación, salud, comunicación, cultura, sistemas agroforestales, medio ambiente, convivencia familiar y ciudadana derechos de los niños, niñas, gestantes, lactantes, adultos mayor y adolescentes, manipulación y preparación de alimentos y fortalecimiento a procesos organizativos locales.

13. Promover acciones de promoción, prevención y acompañamiento a la familia y comunidad para el cuidado y protección del menor (niños, niñas, madres gestantes, lactantes y adolescentes) que disminuya los

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbolacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

riesgos de desnutrición, enfermedades prevalentes en la infancia, riesgos del embarazo y el parto, prevención del delito en jóvenes. Dichas acciones podrán ser llevadas a cabo mediante contratos y convenios con entidades públicas, privadas ONGs del orden local, regional, nacional e internacional.

14. Promover la convivencia ciudadana a través de talleres, campañas educativas, visitas domiciliarias, de sensibilización social que impulsen la paz, el bienestar, desarrollo comunitario, la responsabilidad social y ciudadana.

15. Brindar asesorías, consultorías, Interventoras, asistencia técnica directa a sus asociados y a la comunidad, en las áreas propuestas.

16. Garantizar el adecuado funcionamiento de la Fundación, mediante la adquisición de equipos, herramientas, insumos, accesorios, bien sea por la compra o donación de éstos, para una prestación del proceso productivo óptima y continua de la Fundación.

17. Tramitar y obtener recursos de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades, planes programas y proyectos que constituyen el objeto de la Fundación.

18. Acopiar las Diferente Productos que se Requieran para el Manejo y Control Ambiental, en el Centro de Investigación y de Acopio para brindados a la comunidad local, regional y la humanidad, pudiendo comercializar, importar y exportar sus productos.

19. Establecer contactos con entidades del orden Municipal. Departamental, Nacional e Internacional, ONGs y/o entidades similares, para lograr el apoyo e intercambio con el objeto propuesto.

20. Conformar comités y grupos de trabajo, para desarrollar y lograr los objetivos propuestos.

21. Formar parte de otras entidades jurídicas que persigan fines similares o complementarios, sin que comprometa en ello la estabilidad económica y jurídica de la Fundación.

22. La Fundación establece vinculados de intercambio de carácter local,

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbolcaxjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

departamental, nacional e internacional con otras corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o entidades sin ánimo de lucro, ong's de desarrollo y control social y con otras organizaciones e instituciones que tengan objetivos similares.

23. Incrementar la calidad de vida de las personas Mejorando el medio ambiente mediante la formulación de planes, programas y proyectos tendientes a la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

24. Desarrollar iniciativas propias que impacten en el desarrollo, bienestar y equidad de la región y de sus habitantes, divulgación, publicaciones, congresos y seminarios. Y las demás inherentes al objeto social de la Fundación.

25. Gestionar acciones de desarrollo social de las comunidades étnicas y vulnerables que propendan reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales. y/o políticos por la defensa de los derechos humanos y del territorio de los pueblos étnicos (comunidades afrodescendientes, indígenas, Palenqueras y Raizales).

26. Promover, acompañar e implementar acciones orientadas a las buenas prácticas ambientales en las comunidades étnicas; así como el empañamiento a la defensa de los derechos humanos territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de los pueblos étnicos (comunidades afrodescendientes, indígenas, Palenqueras y Raizales).

27. Apoyar la gestión, formulación, ejecución y dinamización de proyectos comunitarios orientados a mejorar la infraestructura en salud, educación, vías de comunicación y demás obras sociales que propenda el desarrollo social y sostenible de la calidad de vida de las comunidades y pueblos del departamento del Chocó, la Costa pacíficas y otras regiones del país.

La Fundación, desarrollará y cumplirá con su Misión; Visión, Objeto y Fines orientado por los principios de la independencia, su legitimidad descansará en una gestión libre de presiones para cumplir su misión y alcanzar su visión. En consecuencia sus decisiones y acciones no responderán a intereses particulares de miembros benefactores o de

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros u estará ajena a actividades políticas. La solidaridad en todas sus actuaciones u concretamente en la prestación de servicios en el área del Medio Ambiente, Biodiversidad, Ecología, la salud, seguridad social y otros beneficios que requiera la comunidad, se priorizará la atención a la población pobre, desplazados, niñez, indígenas, desplazados, adulto mayor, madres cabeza de familia y más vulnerable no asegurada del Departamento del Chocó y del Andén Pacífico Colombiano. La responsabilidad propenderá por la prestación eficaz y oportuna de los servicios que asuma. La transparencia tiene la obligación de responder ante la sociedad y los entes de control por sus acciones y diseñar mecanismos que permitan su monitoreo y evaluación. Adoptará una actitud abierta y permanente de rendición de cuentas ante la sociedad. Su probidad, su comportamiento deberá ajustarse a los valores y principios éticos que rigen la vida en la comunidad. Por lo tanto, sus actuaciones serán coherentes con los valores y principios éticos. La austeridad optimizará los recursos disponibles y los utilizará eficientemente sin sacrificar con ello la efectividad de su gestión social. La credibilidad se logrará a través de resultados.

En desarrollo del objeto y fines señalados la fundación podrá ejecutará todos los actos y celebrar todos los contratos, convenios, pactos, etc., que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la Fundación. En consecuencia podrá:

Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarios y conducentes para el cabal cumplimiento de su objeto y fines.

Adquirir todos los activos fijos de carácter muebles o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto y fines; gravar o imitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

Tramitar y obtener provenientes de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de actividades, planes, programas y proyectos que constituyen el objeto de la Fundación.

Promover o asociarse con otras entidades que persigan fines similares,

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjbooloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sin que se comprometa con ello la estabilidad económica de la Fundación.

Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración.

En el desarrollo de su objeto social la fundación podrá realizar las siguientes actividades:

1. Suministro de productos alimenticios y nutricionales para atención a población vulnerables (niños/as, madres gestantes, lactantes y adolescentes).
2. Suministros insumos agropecuarios, materiales pedagógicos, papelería e insumos deportivos, culturales, herramientas y materiales.
3. Prestar servicio de transporte fluvial en el área local y departamental.

#### LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES QUE CONSAGRAN LOS ESTATUTOS

Que entre las funciones de la Asamblea de Asociados está la de:

Autorizar la enajenación de bienes de la Fundación.

#### PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1,500,000.00

Por acta número del 8 de julio de 2013, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 18 de octubre de 2013, en el libro 1, bajo el número 5117

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE: El Representante Legal de la Fundación, es el Presidente de la Junta Directiva.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente, Representante Legal, las siguientes:

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboLoacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Ejercer la Representación Legal de la Fundación; y en tal calidad suscribir, los actos o contratos, convenios para el cumplimiento de su objeto y fines, que pueda celebrar con entidades públicas, privadas, mixtas, personas naturales o Jurídicas del orden local, nacional e internacional.
- b) Divulgar a los Asociados y la comunidad en General sus derechos y deberes orientándolos y asesorándolos en el ejercicio de estos.
- c) Recibir informes de los socios, ciudadanía en general y organismos con la competencia correspondiente acera del funcionamiento de los planes, programas, proyectos que afecten a este grupo poblacional y correctivas que sean necesarias en cada una de ellas.
- d) Rendir trimestralmente a la Asamblea General del Consejo de Fundadores los informes de labores en ejercicio de sus funciones y atender las observaciones del mismo.
- e) Designar y remover los funcionarios que requiera para el buen funcionamiento, a excepción de aquellos que por estatutos o por ley le correspondan a la Junta Directiva o a la Asamblea.
- f) Convocar y presidir la Asamblea general o extraordinarias, a petición de la Junta directiva, cuando lo juzgue conveniente y de acuerdo a los estatutos.
- g) Elaborar proyectos, planes y adelantar las gestiones necesarias para obtener recursos, administrarlos de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General del Consejo de Fundadores, la Junta Directiva y los estatutos.
- h) Preparar y elaborar el presupuesto de gastos, para su aprobación. Al igual que abrir las cuentas bancaria necesarias previa aprobación de la Junta Directiva.
- i) Rendir informes de su gestión a la Asamblea General del Consejo de Fundadores, a la Junta Directiva, a los órganos de control, presentando la documentación necesaria para su aprobación.
- j) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que sean

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para la defensa y buena marcha de la Fundación.

k) Cumplir con todas aquellas atribuciones, funciones que se relacionen con la organización de la Fundación que le señale y le correspondan por Ley.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 16254 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELKIN ABADIA VALDERRAMA	11.645.480

### **JUNTA DIRECTIVA**

NOMBRE	IDENTIFICACION
ELKIN ABADIA VALDERRAMA	C.C. 11.645.480
YASIRIS RENGIFO MORENO	C.C. 35.602.728
AIDES LONDOÑO LONGA	C.C. 1.077.437.208
CAROLINA PALACIOS MOSQUERA	C.C. 35.940.006

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 16252 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ELKIN ABADIA VALDERRAMA	C.C. 11.645.480
YASIRIS RENGIFO MORENO	C.C. 35.602.728
AIDES LONDOÑO LONGA	C.C. 1.077.437.208

Por Acta No. 001 del 19 de julio de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2024 con el No. 17845 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CAROLINA PALACIOS MOSQUERA	C.C. 35.940.006

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboLoacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### **REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 10 de enero de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 16253 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JHON CARLOS RENGIFO PALACIOS	C.C 11.814.552 T.P 125435-T

### **REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003 del 17/11/2015 de Asamblea	6557 del 13/04/2016 del L. I
Acta No.012 del 10/01/2019 de Asamblea	10442 del 08/08/2019 del L. I
Acta No.001 del 08/01/2022 de Asamblea	13491 del 24/02/2022 del L. I
Acta No.001 del 20/01/2021 de Asamblea	14493 del 10/11/2022 del L. I
Acta No.001 del 19/07/2024 de Asamblea	17844 del 08/08/2024 del L. I

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU**

Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 8511

Otras actividades código CIIU: 4761, 4759

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado e inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$10,974,967,866.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60

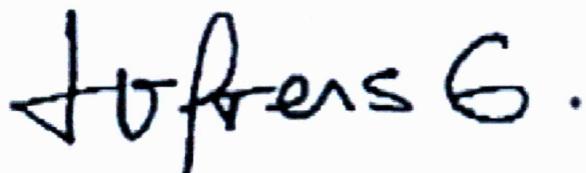
Recibo No.: 0001397062

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BjboloacXjaApkkA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA  
SECRETARIO

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14862542373



(415)7707212489984(8020) 000001486254237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 6 6 4 2 7 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 | 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO

36. Nombre comercial

37. Sigla  
"FUDSACH"

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Chocó

40. Ciudad/Municipio

Quibdó

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 CL 15 4 34 BRR SAN VICENTE

42. Correo electrónico jhonccontador@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 0 5 9 0 8 9 9 9

45. Teléfono 2

3 1 1 6 0 7 5 1 1 5

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

9 4 9 9 | 2 0 1 3 , 1 0 0 8 |

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

5 0 2 1 | 2 0 1 9 , 0 8 , 0 8 |

## Otras actividades

50. Código

1

2

4 7 1 1 | 5 0 2 2 |

51. Código

## 52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 | 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 |

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Obligados aduaneros

## Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022 - 09 - 12 / 09 : 45 : 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

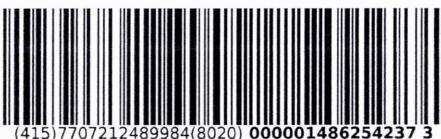
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14862542373



(415)7707212489984(8020) 000001486254237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 6 6 4 2 7 | 4

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

## Características y formas de las organizaciones

## Composición del Capital

## Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase	0 1		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 0		83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 3 , 0 7 , 0 8		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 , 1 0 , 1 8		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 2 4 1 6 2 2		
78. Departamento	2 7		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 , 0 7 , 0 8		
81. Hasta	9 9 9 9 , 1 2 , 3 1		

## Entidad de vigilancia y control

## 88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 , 0 6 , 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

## Vinculación económica

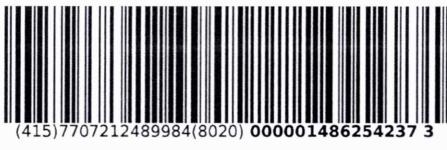
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
<b>97. Nombre o razón social de la matriz o controlante</b>			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
<b>173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP</b>			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14862542373



(415)7707212489984(8020) 000001486254237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
9 0 0 6 6 6 4 2 7 | 4

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

18

14. Buzón electrónico

## Representación

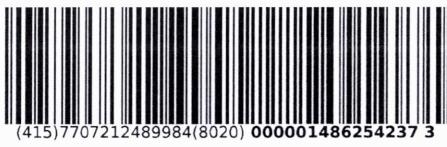
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1 6 4 5 4 8 0	99. Fecha inicio ejercicio representación   2 0 1 3 - 1 0 1 8	102. DV   103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ABADIA	105. Segundo apellido VALDERRAMA	106. Primer nombre ELKIN	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14862542373



(415)7707212489984(8020) 000001486254237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 6 6 4 2 7   4			1 8   1 6 9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 1 6 4 5 4 8 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ABADIA	116. Segundo apellido VALDERRAMA	117. Primer nombre ELKIN	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso   2 0 1 5   1 1 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 3 5 6 0 2 7 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RENGIFO	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre YASIRIS	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso   2 0 1 5   1 1 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadano	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 3 7 2 0 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LON DOÑO	116. Segundo apellido LONGA	117. Primer nombre AIDES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso   2 0 1 5   1 1 1 7	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14862542373



(415)7707212489984(8020) 000001486254237 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
 9 0 0 6 6 6 4 2 7 | 4

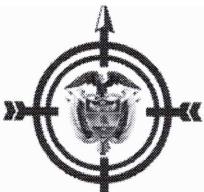
6. DV  
 Impuestos y Aduanas de Quibdó

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico  
 1 8

## Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 1 1 8 1 4 5 5 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 2 5 4 3 5 - T
	128. Primer apellido RENGIFO	129. Segundo apellido P.	130. Primer nombre JHON	131. Otros nombres CARLOS
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento	2 0 1 3 0 7 0 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 286519784



PIB

16:14:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de octubre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ identificado(a) con NIT número 9006664274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de octubre de 2025, a las 16:20:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006664274
Código de Verificación	9006664274251218162051

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

**La Policía Nacional de Colombia informa:**Que a la fecha, 14/10/2025 03:23:56 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900666427****NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124890933**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó**  
**Nit: 900666427 - 4**

**ANEXO No. 3**  
**MODELO PARA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES EN**  
**SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

El Representante Legal y/o Revisor Fiscal o Contador de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO "FUDSACHA", - Nit. 900666427-4

CERTIFICA (N):

Que, ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó), ha venido cumpliendo con sus obligaciones relativas a los aportes por concepto de seguridad social y aportes parafiscales de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1990 de 2016, y demás normas del sistema jurídico colombiano que regulen la materia.

Para los fines pertinentes, se expide en Quibdó- Chocó, a los 24 días del mes de octubre de 2025.

El representante legal

ELKIN ABADIA VALDERRAMA  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Representante legal FUDSACH

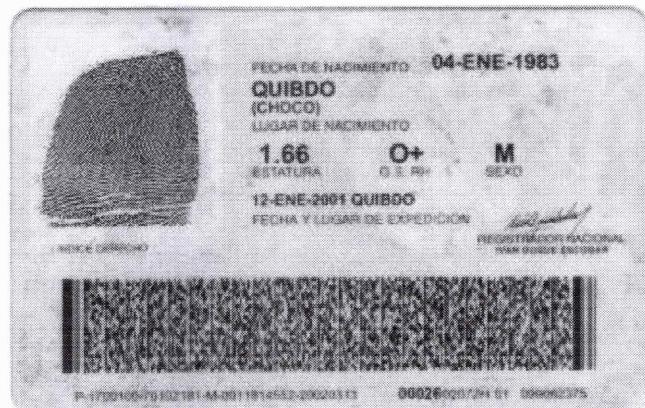
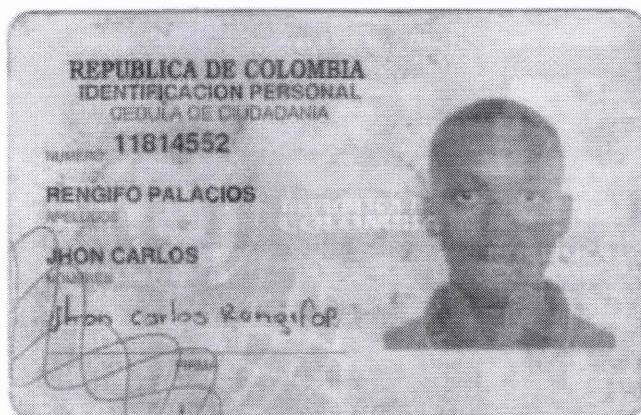
El contador

JHON CARLOS RENGIFO PALACIOS  
Cédula No.11814552 de Quibdó  
TP No.125435 -T

Nota: Este certificado puede ser expedido por el representante legal del oferente, o por este y el Revisor fiscal o contador, en caso de que sea expedido por ambos, debe adjuntar la copia de la cedula de ciudadanía del contador, tarjeta profesional y el certificado expedido por la junta central de contadores.



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4



Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)  
Quibdó - Chocó



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4



Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)  
Quibdó - Chocó

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

F 0 2 8 5 B 0 2 9 7 E 5 2 2 9 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON CARLOS RENGIFO PALACIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11814552 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 125435-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARROS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 982 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Dirección calle 30. N° 4-27 Barrio: Cristo Rey Cel: 3105908999 Email: [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)-  
[elkiabadia@gmail.com](mailto:elkiabadia@gmail.com)

Quibdó - Chocó



**Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó**  
**Nit: 900666427 - 4**

**ANEXO No. 4**

**MODELO PARA DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES,  
MULTAS Y/O SANCIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS**

Quibdó- Chocó, 24 de octubre de 2025

Señores,  
**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA  
DEL CHOCÓ (CRICH)**  
Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. o CRICH- CD - 12 - 2025- 3.1.4

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y fortalecimiento de experiencias productivas escolares en los establecimientos educativos indígenas de puerto Alegre, Maximiliano Rojas y unión Baquiaza en el marco del PEIE, con el fin de articular los procesos de enseñanza – aprendizajes con la soberanía Alimentaria, conservación ambiental, los saberes ancestrales para el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato N° GSEDCHOCO – II- 007-2025.

Cordial saludo.

ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó, actuando en nombre propio como persona natural, como persona natural con establecimiento de comercio, o en calidad de representante legal de la persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO "FUDSACHA"- Nit. 900666427-4, y su representante ELKIN ABADIA VALDERRAMA, identificado con la cédula No. 11645480 de Alto Baudó, en los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de expedición del presente documento, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, ni se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad colombiana para celebrar contratos con entidades públicas y privadas, ni en conflicto de intereses para contratar con la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1.

Atentamente,

Nombre y firma del Oferente  
**ELKIN ABADIA VALDERRAMA**  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Teléfono 3105908999  
Correo Electrónico: fudsach@gmail.com

Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)

Quibdó - Chocó



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4

**ANEXO 5**  
**CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES**

Quibdó- Chocó, 24 de octubre de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA  
DEL CHOCÓ (CRICH)**

Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 000 - 2025- octubre 24

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y fortalecimiento de experiencias productivas escolares en los establecimientos educativos indígenas de puerto Alegre, Maximiliano Rojas y unión Baquiaza en el marco del PEIE, con el fin de articular los procesos de enseñanza – aprendizajes con la soberanía Alimentaria, conservación ambiental, los saberes ancestrales para el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato N° GSEDCHOCO – II- 007-2025.

Cordial saludo.

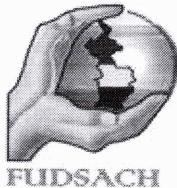
ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó, actuando en nombre propio como persona natural, como persona natural con establecimiento de comercio, o en calidad de representante legal de la persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO “FUDSACHA”, - Nit. 900666427-4; para los fines pertinentes, a través del presente medio declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que, FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCO “FUDSACHA”, - Nit. 900666427-4 persona jurídica identificada con\_NIT900666427-4 y su representante legal ELKIN ABADIA VALDERRAMA\_identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en\_Alto Baudó o, la persona natural\_en los últimos dos (2) años a la fecha, no han sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de obligaciones contractuales frente a entidades pública o privadas.

Atentamente,

Nombre y firma del Oferente  
ELKIN ABADIA VALDERRAMA  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Teléfono 3105908999  
Correo Electrónico: fudsach@gmail.com

Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)

Quibdó - Chocó



Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4

**ANEXO No. 6**  
**MODELO PARA COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O DE TRANSPARENCIA**

Quibdó- Chocó, 24 de octubre de 2025

Señores,

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA  
DEL CHOCÓ (CRICH)**

Ciudad.

Ref. Proceso de Contratación Directa No. o CRICH- CD - 12 - 2025- 3.1.4

**Objeto:** Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y fortalecimiento de experiencias productivas escolares en los establecimientos educativos indígenas de puerto Alegre, Maximiliano Rojas y unión Baquiaza en el marco del PEIE, con el fin de articular los procesos de enseñanza – aprendizajes con la soberanía Alimentaria, conservación ambiental, los saberes ancestrales para el fortalecimiento de sus comunidades en el marco del contrato N° GSEDCHOCO – II- 007-2025.

Cordial saludo.

ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11645480 expedida en Alto Baudó, actuando en nombre propio como persona natural, como persona natural con establecimiento de comercio, o en calidad de representante legal de la persona jurídica FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AGROAMBIENTAL DEL CHOCÓ “FUDSACHA”, - Nit. 900666427-4;; a través del presente medio suscribo compromiso anticorrupción, en el marco del referido proceso de contratación en los términos siguientes:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH) - NIT. 900082082-1 como entidad privada de régimen especial, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y/o dar dádivas, sobornos, efectuar acuerdos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a funcionarios de la Entidad Contratante, con miras a lograr la adjudicación del contrato resultante del proceso.
3. Nos comprometemos a suministrar la información que, sobre el Proceso de Contratación, soliciten los entes de control de la República de Colombia.



**Fundación para el Desarrollo Social  
y Agroambiental del Chocó  
Nit: 900666427 - 4**

En constancia, de lo anterior firmo el presente documento, a los 24 días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

Nombre y firma del Oferente  
**ELKIN ABADIA VALDERRAMA**  
Cédula No. 11645480 de Alto Baudó  
Teléfono 3105908999  
Correo Electrónico: fudsach@gmail.com

Dirección calle 30 N° 2-47 barrio Cristo Rey Cel: 3105908999  
Email: [elkinabadia@gmail.com](mailto:elkinabadia@gmail.com), [Fudsach@gmail.com](mailto:Fudsach@gmail.com)  
Quibdó - Chocó

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA**

**NUMERO  
11.645.480  
ABADIA VALDERAMA**

**APELLIDOS**

**ELKIN**

**NOMBRES**



**FIRMA**

FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1975  
**ALTO BAUDO (PIE DE PATO)**  
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**

**B+**

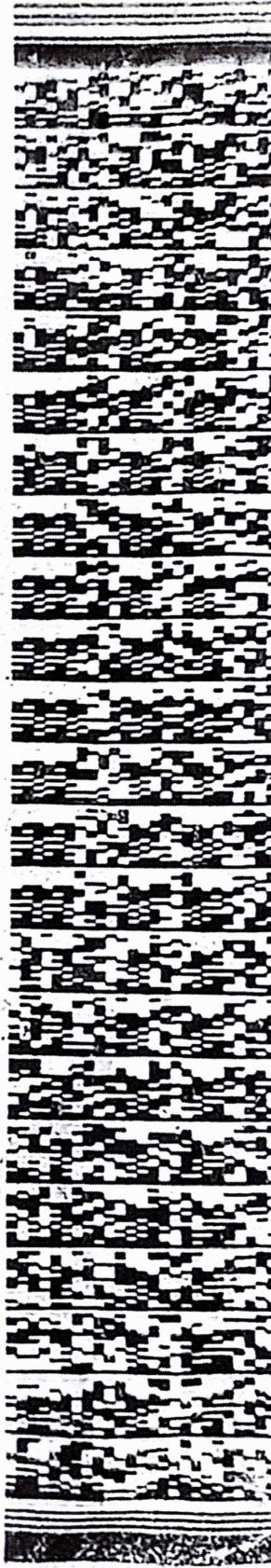
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

**12-DIC-1995 ALTO BAUDO (PIE DE PATO)**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN  
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



0066082875A 1 18354C7541

A. 1700100-01081583-M-0011645480-20190708

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141127117772



(415)7707212489984(8020) 0000141127117772

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 6 4 5 4 8 0 0

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Quibdó

14. Buzón electrónico

1 8

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2. Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 1 6 4 5 4 8 0

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Chocó

30. Ciudad/Municipio

Alto Baudo

0 2 5

31. Primer apellido

ABADIA

32. Segundo apellido

VALDERRAMA

33. Primer nombre

ELKIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Chocó

40. Ciudad/Municipio

2 7 Alto Baudo

0 2 5

41. Dirección principal

CR 4 A 13 17

42. Correo electrónico fudsach1@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 9 0 8 9 9 9

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0 | 2 0 0 2 , 0 3 , 1 2 |

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código 1 2

## 51. Código

1 2 2 9

## 52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

984. Nombre ABADIA VALDERRAMA ELKIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



PIB

17:10:08

Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 286526109

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELKIN ABADIA VALDERRAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11645480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

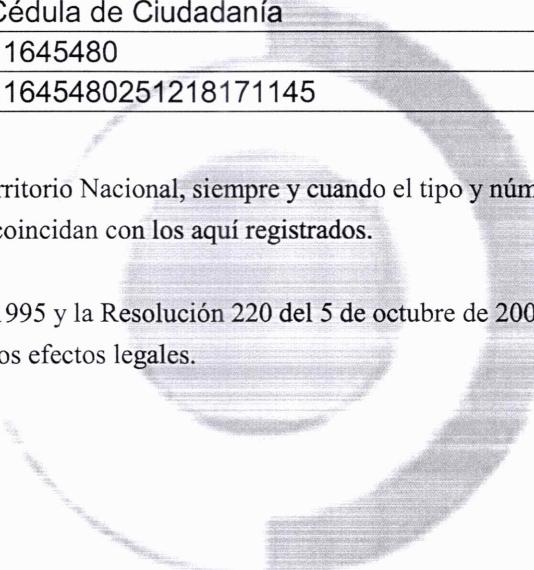
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2025, a las 17:15:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11645480
Código de Verificación	11645480251218171145

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 05:12:21 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11645480**

Apellidos y Nombres: **ABADIA VALDERRAMA ELKIN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic@policia.gov.co](mailto:dijin.araic@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 05:16:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **11645480** y Nombre:  
**ELKIN ABADIA VALDERRAMA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **130382045**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

11645480

ABADIA VALDERRAMA  
ELKIN

PERTENECE AL EJERCITO DE:  
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA  
2005 2015 2025  
31 - Dic 31 - Dic 31 - Dic.  
PROFESSION: EMPLEADO  
12-OCT-2005  
FECHA EXPEDICION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
  - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Obtener o refrendar el pasaporte o licencia para conducir vehículos.
  - Registrar título como profesional y ejercer la profesión.
  - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
  - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

TC. BOHORQUEZ BOTERO CARLOS  
0930841

COMANDANTE DE ZONA

**BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

**C E R T I F I C A :**

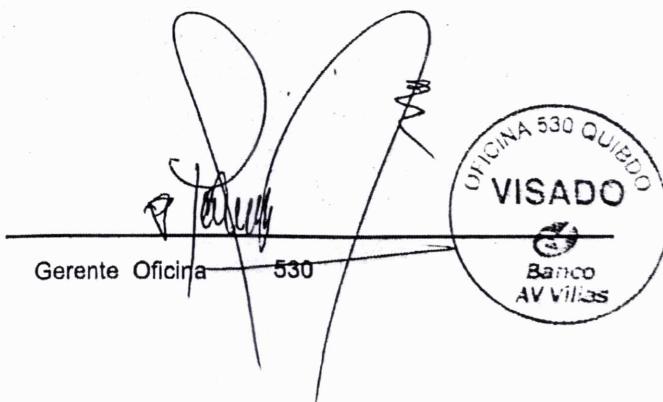
Que      **FUNDACION PARA EL DESARROLLO**      identificado con el documento No.      **900.666.427**

posee en la oficina      **QUIBDO**      (530)      una cuenta      de ahorros

No. **530108265**      desde el      **28 de enero de 2021**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los      **19** días del mes de      junio      de **2025**

Atentamente,



Esta certificación tiene un costo de \$      **14.750,00** , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1